



**Servicio Internacional Cristiano de Solidaridad
Con los pueblos de América Latina
"Oscar Arnulfo Romero"**

Colonia Jardines de Guadalupe, Avenida Río Amazonas N° 4,
Antiguo Cuscatlán, La Libertad. El Salvador, Centroamérica;
Apartado Postal, A-118 Antiguo Cuscatlán
Teléfonos: San Salvador (503) 2243-2126 / (503) 2243-5013
Correo Electrónico: secretaria@sical.net Página Web: www.sical.net

**CARTA A LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS Y A LA
COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS - CIDH**

El Servicio Internacional Cristiano de Solidaridad con los pueblos de América Latina ha tomado conocimiento de la grave amenaza que pende sobre las comunidades del Departamento de Atlántida por la voracidad de los empresarios mineros y la corrupción de funcionarios del estado hondureño, gracias a la denuncia que hicieron el Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia (MADJ) y el Movimiento Ambientalista de Atlántida (MADJ), por la defensa de la vida de las comunidades que dignamente defiende sus territorios en el atlántico hondureño.

Es lamentable que quienes fueron elegidos para proteger los intereses de los ciudadanos se pongan al servicio de intereses privados, violando sus propias leyes y utilizando mecanismos que son propios de negocios oscuros, llegando a la agresión de los pobladores de las Comunidades del Sector Florida, municipio de Tela, quienes vienen dando batalla legal en legítimo ejercicio de sus derechos a la vida, autodeterminación y a un ambiente sano, para defender los recursos naturales (agua, bosques, aire) y las mismas comunidades en que residen.

En este sentido, invocamos a la Organización de Estados Americanos y a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos – CIDH para que interponga sus buenos oficios ante el Gobierno Nacional de la República de Honduras a fin de que:

Ordene el cese de la represión y los atentados que amenazan la vida de los líderes y defensores de Derechos Humanos de la Comunidad Nueva Esperanza y de todo el sector Florida, en el Municipio de Tela, Departamento de Atlántida.

Disponga una investigación inmediata de los agentes policiales y mandos superiores que intervinieron el día 03 de Junio en los actos de represión y atentados contra la población que se opone al proyecto minero en ejercicio de sus derechos humanos, a fin de determinar las responsabilidades del caso y garantizar el estado de derecho, disponiendo las sanciones disciplinarias, que de acuerdo a ley, corresponden a quienes, transgrediendo las normas de las instituciones policiales y municipales, actuaron y siguen actuando con evidente abuso de autoridad y uso desproporcionado de la fuerza, poniendo en grave riesgo la vida de los pobladores de la Comunidad de nueva Esperanza.

Las autoridades hondureñas procedan de inmediato a la detención y desarme del cuerpo de seguridad que el empresario señor Lenir Pérez ha instalado en la zona de conflicto y que están intimidando y generando terror en las comunidades.

Disponga que las correspondientes instancias del Poder Ejecutivo y del Ministerio Público,

de manera urgente e inmediata, protejan y garanticen la vida y los derechos de los líderes sociales y defensores de derechos humanos de la Comunidad de Nueva Esperanza en particular y de todo el sector Florida, en general.

Las correspondientes instancias del Ministerio del Ambiente y otras que tengan autoridad, ordenen la suspensión inmediata de cualquier permiso, concesión o contrato realizado con el señor Lenir Pérez para la explotación de minerales o de cualquier otra índole, sin el consentimiento de la comunidad y mientras tanto no se obtenga la aprobación de la comunidad de cualquier proyecto pretendido, a fin de evitar mayores problemas que puedan derivar en un innecesario derramamiento de sangre.

Se instale una Mesa de Diálogo, en aras de buscar una solución negociada, en la que participen todos los sectores interesados e involucrados en la problemática anteriormente señalada, para evitar que se repitan acciones que vulneren los derechos Humanos de la población en riesgo.

El Poder legislativo de Honduras, teniendo en cuenta las normas legales que promueven la explotación intensiva de los recursos naturales entran en conflicto con los intereses de las comunidades amenazando su modus vivendi, su salud, seguridad y economía revise dichas normas, con la participación de las comunidades interesadas a fin de buscar mecanismos que armonicen el interés de desarrollo de las comunidades con las normas. Entre tanto, es saludable la suspensión de las concesiones otorgadas para la construcción y explotación de minas y represas.

El Gobierno Nacional de la República de Honduras, en coordinación con las comunidades interesadas, solicite el arbitraje de la OEA para la elaboración de un “estudio de impacto ambiental” realizado por profesionales extranjeros de alto prestigio internacional.

El Gobierno Nacional de la República de Honduras, teniendo en cuenta que la solución debe ser integral y consensuada, mantenga el dialogo sano, respetando el derecho de las comunidades a ser previa y debidamente informadas y consultadas sobre cualquier proyecto que afecte su vida, su forma de vida y su dignidad.

SICSAL, lunes 10 de junio de 2013

Mons. Raúl Vera López – México
Rvda. Emilie Smith – Canadá
Presidencia

Armando Márquez Ochoa
San Salvador
Secretaría

Consejo Directivo:

Scott Wright (Estados Unidos y Canadá), Maricarmen Montes (México), Conrado Sanjur (Centroamérica),
Gabriel Coderch (Caribe), Abilio Peña (Región Bolivariana), Luis Javier Angulo (Cono Sur),
Ana Uroz (Estado Español), Alberto Vitali (Europa), Sean Cleary (Asia-Oceanía)

.....

...
C.C.

1. **Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.**

* RODIL VAZQUEZ... rvasquez@sjdh.gob.hn

2. **Protección Defensores Derechos Humanos.**

* ANA PINEDA... apineda@sjdh.gob.hn

3. **Ministra Secretaria Derechos Humanos.**

DEFOMIN.

* LIC. ALDO FRANCISCO SANTOS SOSA aldofss@yahoo.es / 99906161

SERNA.

ABOGADO RIGOBERTO CUELLAR, Ministro. rigoBERTOCUELLAR@hotmail.com / 22325124

4. Medidores Y Facilitadores:
* COMISIONADO REGIONAL DE DERECHOS HUMANOS
Juan José Arita...99897003 jujoa7@hotmail.com

5. Empresario Señor:
* LENIR PEREZ... lenirp@grupoemco.com / 94506043

6. Alcaldía Municipal
* Sr. ALCALDE DAVID ZACCARO
Tel: (504) 2448-2102 / 2729
Fax: (504) 2448-2729
E-mail: alcaldiadetela@yahoo.com
muni_tela@yahoo.com
alcaldiadetela@hotmail.com